ADENDA N° 01 – CONTRATO N° 77/2022

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA AD REFERENDUM – PLURIANUAL – LOTE N°1 ID N° 419.156

La Gobernación de Itapúa, identificada como **LA CONTRATANTE** en la presente Adenda contrato de Adquisición de Servicios, con RUC N° 80009721-1 domiciliado en la/ Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el **Señor Gobernador DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA** y la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A RUC N° 80077342-0, representado por el Sr. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA con C.I. N° 3.030.337;** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** con domicilio en en 2do Paralelo del camino Principal, Distrito de Cambyreta, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato N°77/2022 para la **Construcción de Empedrados en el Departamento de Itapúa Ad Referéndum – Plurianual – Lote N° 1.----------**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde LA FIRMA hasta el 31 de julio del año 2023 con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre del año 2.022.----------

Msc. Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sr. Diego Marcelo Jara
JL y Compañía S.A - Contratista

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 862 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE UNA ADENDA MODIFICANDO LA VIGENCIA DEL CONTRATO N°77/2022, ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A.----------

Encarnación, 15 de diciembre de 2022.-

VISTO:

La Nota de observación N°17983 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el cual sugiere la ajustar la vigencia del Contrato N°77/2022 con la establecida en el Pliego de Bases y Condiciones a través de la suscripción de una Adenda para la modificación de la vigencia del Contrato del Contrato N° 77/2022, para la Construcción de Empedrados en el Departamento de Itapúa Plurianual, Individualizado con el ID N° 419.156.----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la modificación de la vigencia del Contrato N° 77/2022 para la Construcción de Empedrados en el Departamento de Itapúa Plurianual, suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la Empresa JL Y COMPAÑÍA S.A representado por el Sr. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA .----------

Por tanto y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguay y la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1) Modificar la vigencia del **Contrato N° 77/2022** para la Construcción de Empedrados en el Departamento de Itapúa Plurianual, suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la Empresa JL Y COMPAÑÍA S.A con R.U.C. N° 80077342-0 representado por el Sr. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA; quedando de la Siguiente Manera:

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: gjeneral@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

Clausula 7 - Vigencia del Contrato:
La vigencia del presente contrato será: DESDE LA FIMA hasta el 31 de julio del año 2023 con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

ARTÍCULO 2) Autorizar la suscripción de la **Adenda N° 01/2022** modificando la vigencia del contrato N°77/2022, desde la firma hasta el 31 de julio del año 2023, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.---

ARTÍCULO 3) Comunicar a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido, archivar.----------

Msc. Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Telefono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapua - Paraguay
www.itapua.gov.py